

MEMORANDO

(592)

Bogotá D.C.

PARA: SANDRA YINETH FAJARDO USAQUEN

DE: PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
Alcaldesa Local de Fontibón

ASUNTO: Designación de apoyo a la supervisión de contratos.

Por medio de la presente comunicación y de acuerdo con el cumplimiento de sus obligaciones, me permito informar los contratos que le han sido asignados para apoyo a la supervisión.

Agradezco validar las siguientes consideraciones:

- La supervisión es propia de la gestión contractual, le solicito asumir las funciones y obligaciones designadas en los términos que establece la ley, dar cumplimiento al Manual de Supervisión e interventor de la Secretaría Distrital de Gobierno, Código GCO-GCIM004, versión 2, vigente desde el 10 de agosto de 2018 y las señaladas en el contrato.
- Para el trámite de pago respectivo, se debe verificar que tanto los documentos elaborados por el supervisor y los aportados por el contratista cumplan con los formatos establecidos, cuenten con el contenido y calidad suficiente en los informes, así como con los soportes inherentes a la ejecución, documentación que debe recibirse completa y veraz, en cada una de las etapas de la ejecución y consolidarse al final de la misma. Los documentos referentes al citado contrato se encuentran en Gestión Documental de la Alcaldía Local y el SECOP II para su conocimiento y fines pertinentes.

Para su conocimiento y fines pertinentes se adjunta la siguiente tabla:

NO. CONTRAT O	CONTRATIST A	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓ N
124-2026 CPS-P (151967)	ANDREA CAROLINA PRADA MORENO	280-286-INF PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, MALLA VIAL, ESPACIO PÚBLICO, CICLO INFRAESTRUCTURA, PUENTES SALONES COMUNALES, JARDINES, CASA DE LA CULTURA Y/O PARQUES DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.	27/01/2026	26/09//2026

Atentamente,



PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO

Alcaldesa Local de Fontibón

alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Felipe Andres Megudan – Abogado área de Contratación

Revisó: Ingrid Rey Buitrago – Abogada Área de Contratación

Aprobó: José Miguel Vanegas – Abogado despacho